



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN

Nº 3204/97

EXPEDIENTE Nº 10-29359/97

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1997.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 6, Dr. José Valentín Martínez Sobrino, solicita reintegro de gastos de traslado para los testigos Mario Oscar Finamore y José Nicolás De Césare, con motivo de haber sido citados el día 21 de octubre ppdo., para prestar declaración testimonial en la causa Nº 73 caratulada: "Padilla Echeverry, José G y otros s/inf. Ley 23.737, falsificación de documento y tenencia de armas de guerra"; por lo que conforme lo dispuesto por el artículo 79), inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y Resoluciones CSJN Nºs. 1192/95, 1361/95 y 2333/96;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar viáticos y pasajes (vía terrestre ida y vuelta), teniendo en cuenta el cargo de Oficial Mayor (P.A.T.), para los testigos mencionados, en tanto no pertenezcan a fuerzas de seguridad; con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo en lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

2º) Regístrese, hágase saber a la Subdirección General de Fiscalización de Recursos y gírense las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera para la prosecución del trámite.-

29


NICOLAS ALEJANDRO REYES
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION